



NOTARÍA 14
B. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

NÚMERO: 2017-09-01-14-P02402

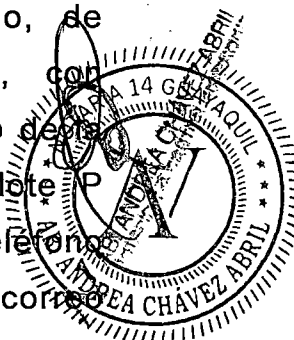
**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**

BOSTON INTERNATIONAL S.A. BINTSA.-

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 4 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día lunes cinco de junio del dos mil diecisiete, ante mí, Abogada **ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL**, Notaria Pública Décimo Cuarta del Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública, el señor **JUAN ANDRÉS ESPINEL SCHOTEL**, por los derechos que representa de la Compañía **BOSTON INTERNATIONAL S.A. BINTSA**, en su calidad de Gerente General quien declara ser de estado civil casado, de ocupación ejecutivo, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio y residencia en el kilómetro cuatro y medio de la Vía Samborondón, Urbanización Tennis Club, macro lote P cuarenta y tres, del cantón Samborondón, con teléfono número seis cero dos cinco dos cinco dos cero cuatro; y correo electrónico jespinel@asefinancial.com; hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, el otorgante comprueba su identidad con su cédula de ciudadanía, y solicita expresamente se incorpore a este instrumento una copia debidamente certificada de la misma;



Nº TRAMITE: 39672-0041-17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura 22/05/17

de igual forma autoriza de conformidad a lo prescrito en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el Acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana para consultar sus datos de identificación personal y generar el documento que se deberá incorporar a este instrumento. Advertido el compareciente por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase autorizar en el Registro de Instrumentos Públicos a su cargo la escritura de cambio de objeto social y consecuente reforma de estatutos que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Otorga la presente escritura la compañía **BOSTON INTERNATIONAL S.A. BINTSA**, debidamente representada por el señor **Juan Andrés Espinel Schotel**, Gerente General y representante legal de la misma. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS. UNO)** Mediante escritura pública celebrada el veintidós de abril de dos mil nueve ante el notario vigésimo primero del cantón Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquete, inscrita en el Registro Mercantil el cinco de mayo del mismo año se constituyó la compañía **BOSTON INTERNATIONAL S.A. BINTSA. DOS. DOS)** La junta general de accionistas de **BOSTON INTERNATIONAL S.A. BINTSA**, en sesión celebrada el veintiuno de mayo de dos mil diecisiete,

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CULACION

CEDULA DE **CIUDADANIA** No. **091076172-5**

APellidos y Nombres
**ESPINEL SO HOTEL
JUAN ANDRES**

Lugar de nacimiento
**ESTADOS UNIDOS
MASSACHUSETTS**

Fecha de nacimiento **1978-04-26**
Nacionalidad **ECUATORIANA**
Sexo **M**
Estado civil **CASADO**
NEVAREZ PONCE
MARIA ISABEL

FINA DE LEE GUARDO

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2011
1 DE ABRIL 2011

CRN

008
CANTON

008 - 294
NUMERO

0910761725
CEDULA

ESPINEL SCHOTEL JUAN ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

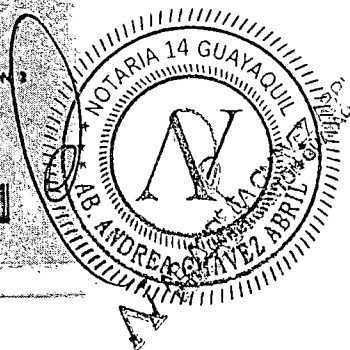
GUAYAS
PROVINCIA

SAMBORONDON
CANTON

LA PUNTILLA(CATELITE)
PARROQUIA

CLASIFICACION 3
ZONA 1

008



AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL NOTARIA 14 DEL CANTON GUAYAQUIL
de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de Ley Notarial Vigente
DOY FE: que la fotocopia precedente compuesta de 1 fojas,
es igual al documento original.

- 5 JUN 2017



AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**PAGINA
EN
BLANCO**

**PAGINA
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Juan A. F.

Número único de identificación: 0910761725

Nombres del ciudadano: ESPINEL SCHOTEL JUAN ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 26 DE ABRIL DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA ISABEL NEVAREZ PONCE

Fecha de Matrimonio: 7 DE ENERO DE 2012

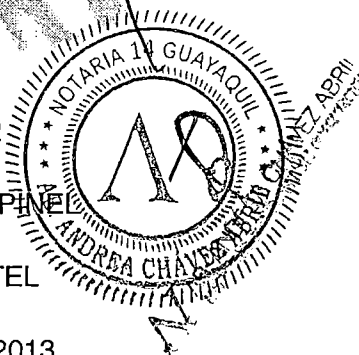
Nombres del padre: MARCOS ALFREDO ESPINEL

Nombres de la madre: ALICE MARIA SCHOTEL

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2017

Emisor: ANA GABRIELA CABRERA YUPANGUI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 173-028-45435



173-028-45435

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.05 09:08:39 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0910761725

Nombre: ESPINEL SCHOTEL JUAN ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2017

Emisor: ANA GABRIELA CABRERA YUPANGUI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BOSTON
INTERNATIONAL S.A. BINTSA CELEBRADA EL 21 DE MAYO DE 2017.**

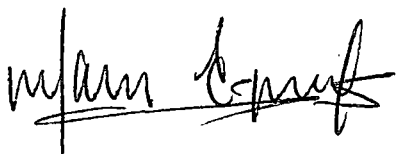
En el cantón Guayaquil, a los veintiún días del mes de mayo de dos mil diecisiete, siendo las trece horas y veintisiete minutos, en la Torre A del edificio Mall del Sol, ubicado en la avenida Juan Tanca Marengo, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía, señores: Bernardo José Espinel Schotel, propietario de 320 acciones; Juan Andrés Espinel Schotel, propietario de 240 acciones; y, Marcos Xavier Espinel Schotel, propietario 240 de acciones. Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar cada una y dan derecho a un voto de acuerdo a su valor pagado. Como los accionistas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de ochocientos dólares, los prenombrados concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en junta general de accionistas, estando también unánimes en que la junta resuelva sobre el siguiente punto del orden del día:

- Cambio de objeto social de la compañía; y, consecuente reforma del estatuto.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, se declara que la junta de accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad. Preside la sesión el señor Marcos Xavier Espinel Schotel y actúa como secretario el señor Juan Andrés Espinel Schotel. El presidente considerando que en la presente sesión está representada la totalidad del capital de ochocientos dólares, declara formalmente instalada y abierta la junta de accionistas y manifiesta que se debe resolver sobre el anotado orden del día. Previo a las deliberaciones y resoluciones la secretaria de la compañía declara de que, de conformidad con la Ley de Compañías, los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría. Luego de deliberar al respecto, el señor Bernardo José Espinel Schotel mociona se apruebe el cambio de objeto social de la compañía, toda vez que la ley y el reglamento para operar en medicina prepagada así lo exige. No existiendo otra moción, se procede a la votación de la propuesta planteada, la cual es aprobada por unanimidad, o sea con el voto de la totalidad de los socios de la compañía, por lo que la junta resuelve:

- Cambiar el objeto social de la compañía; y, consecuentemente reformar el artículo segundo del estatuto social de forma que en adelante dirá: "ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a la actividad de gestionar y obtener contratos de seguros para empresas de seguros o de medicina prepagada autorizadas a operar en el país. Para cumplir con su objeto social la compañía puede ejecutar cualquier tipo de acto y celebrar cualquier clase de contrato permitido por la ley."

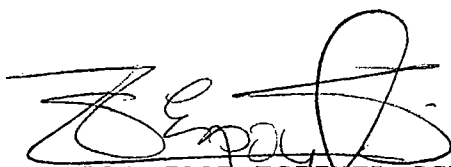
Por igual unanimidad, se autoriza al gerente general a otorgar la escritura pertinente. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta y, reinstalada la junta con la misma concurrencia, por secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión a las quince horas y cinco minutos.-



MARCOS XAVIER ESPINEL SCHOTEL
Presidente de la Junta
Accionista



JUAN ANDRÉS ESPINEL SCHOTEL
Secretario
Accionista



BERNARDO JOSE ESPINEL SCHOTEL
Accionista

BOSTON INTERNATIONAL S.A. BINTSA.

Guayaquil, 16 de abril del 2014

Sr.

JUAN ANDRES ESPINEL SCHOTEL,
Ciudad.

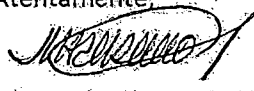
De mis consideraciones:

Cúmplenle informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **BOSTON INTERNATIONAL S.A. BINTSA**, reunida con el carácter de universal el día de hoy **16 de abril del 2014** tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo estatutario de **CINCO AÑOS** con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma. Reemplaza usted en el cargo al Sr. **BERNARDO JOSE ESPINEL SCHOTEL**, cuyo nombramiento fue inscrito el 11 de mayo del 2009 en el Registro Mercantil numero 8.584 a foja 47.572.

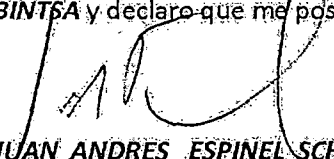
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual.

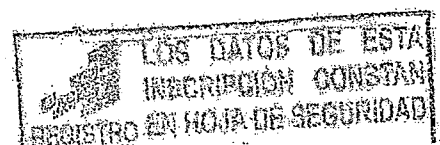
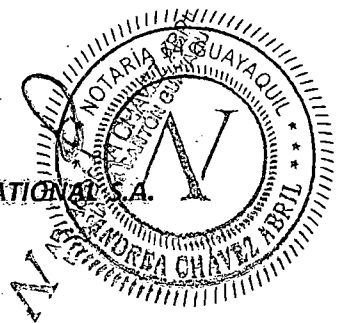
La compañía **BOSTON INTERNATIONAL S.A. BINTSA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 22 de abril de 2009 ante el Notario **VIGESIMO PRIMERO** del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 5 de Mayo de 2009.

Atentamente,


C.P.A. MARTHA I. SEVERINO
Secretaría Ad-Hoc de la Junta.

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **BOSTON INTERNATIONAL S.A. BINTSA** y declaro que me posesiono en Guayaquil este día 16 de abril del 2014.


JUAN ANDRES ESPINEL SCHOTEL
CC.0910761725



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 16.431

FECHA DE REPERTORIO: 22/abr/2014

HORA DE REPERTORIO: 16:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **BOSTON INTERNATIONAL S.A. BINTSA**, a favor de **JUAN ANDRES ESPINEL SCHOTEL**, de fojas 21.317 a 21.319, Registro de Nombramientos número 6.891. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 16431

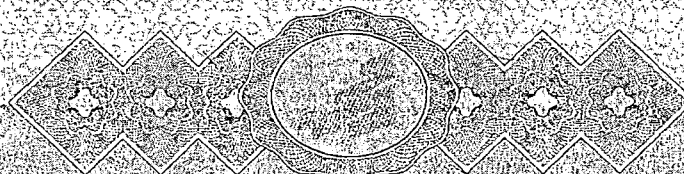


Guayaquil, 30 de mayo de 2014.

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: >

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



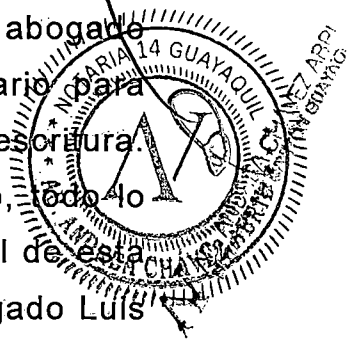
646320

IMP. ION

autorizó el cambio de objeto social de la compañía.

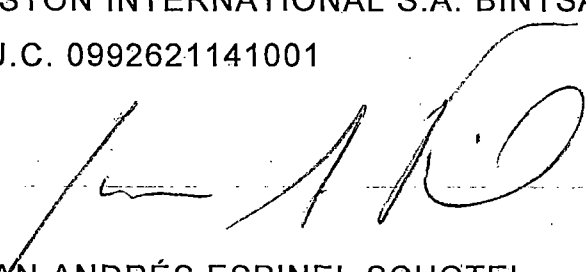
TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor Juan Andrés Espinel Schotel, en su calidad de gerente general y representante legal de BOSTON INTERNATIONAL S.A. BINTSA, declara: 1) Reformado el objeto social de la compañía, de acuerdo a lo resuelto por la Junta General de Accionistas de BOSTON INTERNATIONAL S.A. BINTSA de veintiuno de mayo de dos mil diecisiete, que consta en la respectiva acta de sesión, cuya copia se acompaña para que forme parte de esta escritura; y, 2) Reformado el artículo segundo del estatuto social de la compañía de forma que en adelante dirá: "ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a la actividad de gestionar y obtener contratos de seguros para empresas de seguros o de medicina prepagada autorizadas a operar en el país. Para cumplir con su objeto social la compañía puede ejecutar cualquier tipo de acto y celebrar cualquier clase de contrato permitido por la ley."

CUARTA: AUTORIZACIÓN.- Queda facultado el abogado Luis Cabezas-Klaere para realizar todo lo necesario para obtener la aprobación e inscripción de la presente escritura. Anteponga, inserte, y agregue usted, señor Notario, todo lo de estilo y rigor que garantice la plena validez legal de esta escritura.- Hasta aquí la minuta firmada por el Abogado Luis Cabezas-Klaere, registro número diez mil doscientos treinta y dos.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fuera por mí, la Notaria al



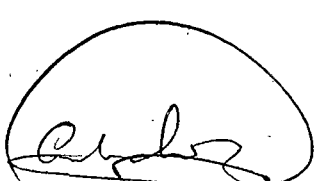
compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

BOSTON INTERNATIONAL S.A. BINTSA
R.U.C. 0992621141001

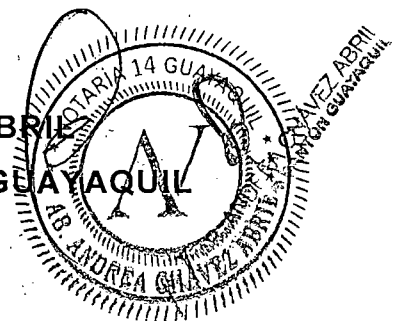


JUAN ANDRÉS ESPINEL SCHOTEL
C.C. 091076172-5
GERENTE GENERAL

LA NOTARIA



AB. ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL
NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



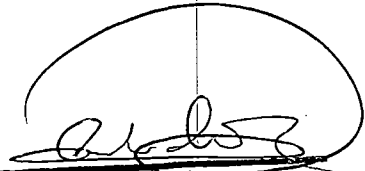
N

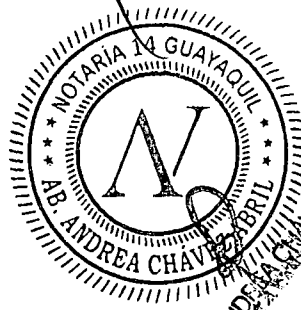
NOTARÍA 14

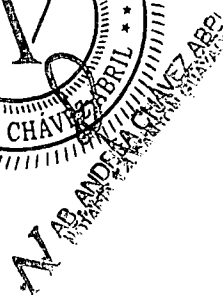
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

SE OTORGO ANTE MI: EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
TERCER TESTIMONIO, LA MISMA QUE FIRMO, SELLO Y
RUBRICO, EN GUAYAQUIL A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE
JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE; DE LA ESCRITURA
PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BOSTON
INTERNATIONAL S.A. BINTSA.-




AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL




AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-101-000029661



20170901014000627

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-101-000029660

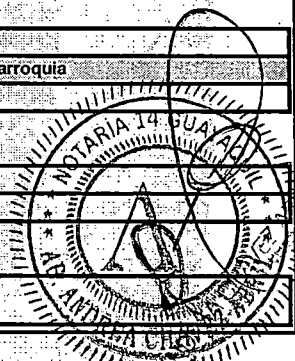


20170901014P02402

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20170901014P02402					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE JUNIO DEL 2017, (9:26)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINEL SCHOTEL JUAN ANDRES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0910761725	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	BOSTON INTERNATIONAL S.A. BINTSA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 25.576

FECHA DE REPERTORIO: 13/jun/2017

HORA DE REPERTORIO: 10:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Junio del dos mil diecisiete queda inscrita: Escritura Pública que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **BOSTON INTERNATIONAL S.A. BINTSA**, de fojas **23.454 a 23.462**, Registro Mercantil número **1.964**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 25576



R00LUXP9D1FLUMDS9ED00DJH0



R00LUXP9D1FLUMDS9ED00DJH0



R00LUXP9D1FLUMDS9ED00DJH0



R00LUXP9D1FLUMDS9ED00DJH0

Guayaquil, 15 de junio de 2017

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0107072

